

Trofeo ²⁰¹⁵

ASR KUMHO TYRE

Campeonato de España de Rallyes 2015
Pruebas puntuables:
Rallye Rías Baixas, Rallye de Ourense, Rallye de Ferrol



Espiritu de Victoria

ASR
Racing & 4x4 Tyres





Artículo 1. - REGLAMENTO

El presente reglamento se complementa con el Anuario de la **Real Federación Española de Automovilismo**, en los apartados que no figuren en éste reglamento.

Artículo 2. - PARTICIPANTES

A) Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de las licencias **RFEDA** en vigor para el año 2015, se inscriban en el Trofeo y participen en las pruebas puntuables.
B) ASR TYRES, S.L. se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción del **TROFEO 2015 ASR KUMHO**, sin justificación alguna.

Artículo 3. - VEHÍCULOS ADMITIDOS

TROFEO 2015 ASR KUMHO está reservado exclusivamente para los siguientes vehículos:

Grupo A - Hasta 1600 c.c.

Caja de cambios libre accionamiento en H.

Admisión de una sola mariposa, con un diámetro máximo de 63 mm.

Nota: Quedan excluidos los vehículos turboalimentados, o provistos de compresores Volumétricos, siendo reservada la admisión exclusivamente a vehículos atmosféricos. Todos los vehículos tendrán que competir con neumáticos de la marca **KUMHO** en los Modelos CO3 y TW02.

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

Todos los interesados en inscribirse en el **TROFEO 2015 ASR KUMHO** deberán hacerlo enviando el documento de inscripción a:

ASR TYRES, C/ Ánimas 10-B oficina 9 - 36380 Gondomar - Pontevedra o info@asrracing.com

Artículo 5. - PRUEBAS

Para el **TROFEO 2015 ASR KUMHO**, serán puntuables los siguientes Rallyes del Campeonato de España 2015 debidamente aprobados por la **Real Federación Española de Automovilismo**:

- RALLYE RIAS BAIXAS. 31 mayo - 1 junio
- RALLYE DE OURENSE. 14-15 junio
- RALLYE DE FERROL. 23-24 agosto



Artículo 6.- PREMIOS:

En cada una de las pruebas puntuables para el **TROFEO 2015 ASR KUMHO**, se otorgarán los premios, según la siguiente tabla:

| A) Si salen más de 15 vehículos: | B) Si salen menos de 10 vehículos: |
|---|---|
| 1º 1.200 € + Trofeo | 1º 1.200 € + Trofeo |
| 2º 800 € + Trofeo | 2º 800 € + Trofeo |
| 3º 600 € + Trofeo | 3º 600 € + Trofeo |
| 4º 400 € | 4º 400 € |
| 5º 300 € | |
| 6º 200 € | |

Si en alguna prueba saliesen menos de 10 vehículos se abonará solamente el 50% de los premios del apartado B.

Ayuda a la inscripción por Rallye de 135 €.

PREMIO FINAL AL VENCEDOR DEL TROFEO

Derechos de Inscripción, así como el préstamo de un máximo de 16 neumáticos, para realizar 1 prueba del Nacional a elegir por el piloto dentro de la temporada.

Artículo 7.-PUNTUACIONES

En cada una de los pruebas puntuables para el **TROFEO 2015 ASR KUMHO**, se otorgan los puntos según el puesto conseguido en el rallye:

| PUNTUACIÓN POR PRUEBA | | |
|-----------------------|--------------|--------------|
| 1º 30 PUNTOS | 6º 14 PUNTOS | 11º 5 PUNTOS |
| 2º 25 PUNTOS | 7º 12 PUNTOS | 12º 4 PUNTOS |
| 3º 20 PUNTOS | 8º 10 PUNTOS | 13º 3 PUNTOS |
| 4º 18 PUNTOS | 9º 8 PUNTOS | 14º 2 PUNTOS |
| 5º 16 PUNTOS | 10º 6 PUNTOS | 15º 1 PUNTO |

De acuerdo a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda, las cantidades Monetarias fijadas como premios en el presente reglamento están sujetas a la Legislación Española en materia fiscal.

Cada participante que haya obtenido premios en este Trofeo de promoción, deberá extender una factura comercial o un recibo, según la situación fiscal en que se encuentre con los siguientes datos a:

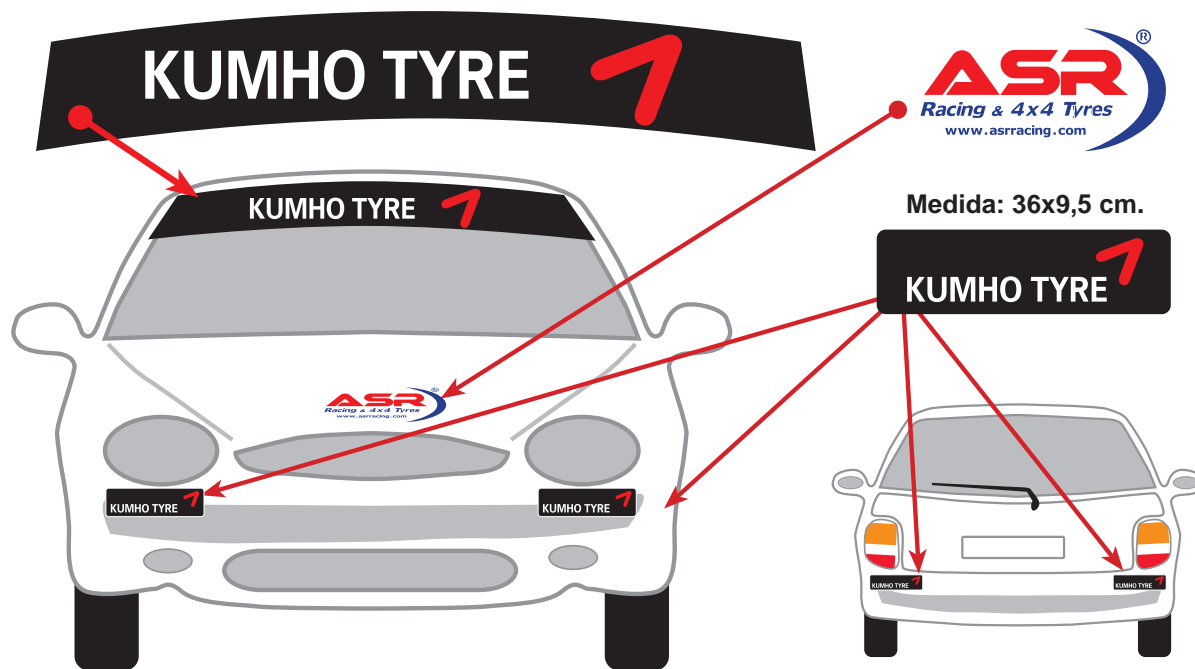
ASR TYRES, S.L. C.I.F.: B27727759, C/ Ánimas 10-B oficina 9 - 36380 Gondomar - Pontevedra.

El derecho a la percepción de los premios derivados de la participación en pruebas del **TROFEO 2015 ASR KUMHO**, caducará al mes desde la fecha en que se publique la Clasificación Oficial Final de la prueba en cuestión. Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, a la recepción de la factura/recibo.

Artículo 8.- PUBLICIDAD:

Todos los vehículos deberán llevar **OBLIGATORIAMENTE un parasol de KUMHO**, 4 pegatinas de **KUMHO** (36x9.50cm), dos en las esquinas superiores de la defensa delantera, y dos en las esquinas superiores de la defensa trasera, y una de **ASR** centrada en el borde inferior del capot delantero. **Nota:** Obligatoriamente se tendrán que ver en la parte delantera y trasera del vehículo, o sea, nunca puestas en las partes laterales de las defensas, el parasol no podrá llevar otra publicidad que no sea la de **KUMHO**.

Bajo ningún concepto estará permitido recortar la publicidad ni taparla parcialmente. El Incumplimiento implicará la pérdida de los puntos y premios de la prueba de referencia. La reiteración de esta infracción implicará la descalificación a todos los efectos.



Artículo 9.- COMISARIO DE SEGUIMIENTO:

ASR TYRES S.L. designará a una persona, la cual estará debidamente acreditada e identificada, para hacer el control de publicidad y de todo lo concerniente al buen desarrollo e imagen del **TROFEO 2015 ASR KUMHO**, incluido el control de los neumáticos.

Artículo 10. - NEUMÁTICOS

Todos los participantes del **TROFEO 2015 ASR KUMHO** tendrán que presentar una factura de compra de 4 neumáticos iniciales, realizada dicha compra en la empresa **ASR TYRES S.L.**, (proveedor oficial exclusivo) y comprar todos los neumáticos que se utilicen durante la temporada en **ASR TYRES S.L.** Todos los participantes correctamente inscritos en está Trofeo, podrán utilizar 4 neumáticos que ya fuesen marcados anteriormente por **ASR TYRES** con la última marca empleada con fondo blanco y logo en rojo utilizadas en otras fórmulas de promoción. Todos estos neumáticos se marcaran en las verificaciones de la primera prueba a celebrar.

Los únicos modelos y compuestos autorizados para el **TROFEO 2015 ASR KUMHO** son el modelo C03 en compuestos, K21, K50 y K60 para seco y el modelo TW02 en compuesto K11 para mojado. Se podrá también emplear con marcaje de otras fórmulas de promoción el modelo TW02 en compuesto K21. Solo se podrán tallar los neumáticos de acuerdo a las normas de la **RFEDA**.

Todos los neumáticos llevarán una marca para su control, de faltar dicha marca, imitación, falsificación, etc, se invalidarán los resultados y premios de dicha prueba, e implicará la exclusión total del **TROFEO 2015 ASR KUMHO**.

-REPERCUSIÓN:

El programa del Motor Cambio de Rasante, realizará dentro de su programa, un resumen de este Trofeo, que se emite en 82 canales locales repartidos por toda España y en Garaje TV de Canal+, así como en el nuevo programa del motor de la TVG MAIS MOTOR.

También habrá un Canal de YouTube específico para todos nuestros Trofeos, con resúmenes después de cada carrera, entrevistas, etc.

ASR TYRES, S.L. se reserva los derechos de imagen en todo lo referente a la participación en este Trofeo, pudiendo utilizarlos con fines comerciales y publicitarios, y no respondiendo del uso de los mismos que pudiese llevar a cabo cualquier tercero.



| C03 | Precio |
|--------------|--------------|
| 180/580 R 15 | 218,50 Euros |
| 170/600 R 16 | 246,13 Euros |



| TW02 | Precio |
|--------------|--------------|
| 180/580 R15 | 218,50 Euros |
| 170/600 R 16 | 246,13 Euros |

Nota: Estos precios incluyen IVA transporte y reciclaje.

INSCRIPCIÓN

CONCURSANTE:
 Nombre y Apellidos:
 Licencia nº
 Persona física nombre:
 Licencia Fiscal:

A LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ADJUNTAR:

- Fotocopia del D.N.I. (Piloto y copiloto).
- Fotocopia de las licencias (Concursante, Piloto y copiloto) para la temporada 2015.
- Fotocopia de la tarjeta N.I.F. o Licencia Fiscal, del perceptor de los premios en metálico.
- Factura Original de la compra de 4 neumáticos a ASR Tyres.

PILOTO:

Nombre y Apellidos:

 Dirección:

 Teléfono:
 Población: C.P.
 Licencia nº

COPILOTO:

Nombre y Apellidos:

 Dirección:

 Teléfono:
 Población: C.P.
 Licencia nº

PILOTO: Fecha de Nacimiento N.I.F.

VEHÍCULO MARCA: MODELO: GRUPO:

Número de Chasis: Matrícula:

Con esta solicitud de inscripción el abajo firmante se inscribe en el **TROFEO 2015 ASR KUMHO** y declara conocer el reglamento que lo rige, aceptandolo sin ninguna reserva y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

a de de 2015.

Firmado: El Concursante.

TEMPORADA 2015

BOLETÍN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

NOMBRE Y APELLIDOS:
 ENTIDAD: CAJA O BANCO:
 OFICINA:
 DIRECCIÓN:
 LOCALIDAD: C.I.F. / N.I.F.:

CÓDIGO CUENTA DEL CLIENTE

| ENTIDAD | OFICINA | DIG. | Nº DE CUENTA |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

SE RUEGA REVISAR LOS VEINTE DÍGITOS

LA ENTIDAD BANCARIA:
SELLO Y FIRMA

FDO.:

FIRMA

OBLIGATORIO DEVOLVER DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A:
 ASR TYRES, S.L. C.I.F.: B27727759, C/ Ánimas 10-B oficina 9 - 36380 Gondomar - Pontevedra.